



15 de marzo de 2012
Circular No. SBP-GSF-0043-2012

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Horario de jornada de trabajo y de atención
al público de la Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que, a partir del próximo lunes 19 de marzo y hasta el miércoles 28 de marzo del 2012, la Superintendencia de Bancos laborará en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar la jornada del día 5 de abril del 2012, Jueves Santo, durante la cual sus oficinas permanecerán cerradas.

Al suspender las operaciones de la Superintendencia el día 5 de abril del 2012, todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Atentamente,

Yanela Yanisselly
Superintendente Interina

aas/